



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/AMIM/032/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS  
DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas** del día **08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN/AMIM/032/2023 Con Concurrencia del Comité, denominada "Estudio Integral y Análisis de Patrones de Viaje y Comportamiento de Transeúntes en el AMG" a Tiempos Acortados ante la presencia del Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero en su carácter de Órgano Interno de Control, el L.U.M.A Víctor Manuel Clavellina Peñaloza como el Titular del Área Requirente y la Lic. Paola Flores Anaya como representante de la Unidad Centralizada de Compras, los anteriores miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia antes citada, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, asistiendo de manera presencial el siguiente participante:

Participantes
Alejandro Padilla Lepe

Una vez tomada asistencia, la representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato correspondiente y dentro del plazo y horario señalados en las bases de Licitación LPN/AMIM/032/2023, previamente publicadas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que se recibieron en tiempo y forma son:

**Participante: Alejandro Padilla Lepe**  
**(enviando única y previamente vía digital sus preguntas en tiempo y forma)**

**Pregunta 1.-** Pregunta de Anexo 1 numeral 2 párrafo tercero: ¿En qué formatos estarán disponibles los datos y de qué fuentes provienen? ¿Cuál es el contenido de las bases de datos? ¿Podrían comentar e indicar el diccionario de datos?

**Respuesta 1:** Para dar contestación a sus preguntas, nos referimos al Numeral 5 del Anexo 1 de las presentes Bases de Licitación, donde se especifican los 4 (cuatro) entregables que comprenden el servicio, por lo que la definición de la disponibilidad de los datos, las fuentes y su contenido, así como también el diccionario de datos, son parte de los entregables para este proceso de licitación.

**Pregunta 2.-** Pregunta de Anexo 1 numeral 4 párrafo dos: ¿Se puede considerar tomar datos abiertos de estudios de movilidad en el AMG si los hubiera?

**Respuesta 2:** Sí se puede, siempre y cuando se cuente con la anuencia por escrito del propietario de los datos y/o estudios en donde manifieste que no hay inconveniente para el uso de esos datos públicos. Asimismo, los datos que se utilicen deberán estar homologados al sentido del estudio solicitado, a su vez deberá estar explicado en su propuesta metodológica, la integración de los datos tomados de estudios similares que garanticen la consistencia del estudio.

**Pregunta 3.-** Pregunta en página 22: ¿La entrega del estudio tendrá que ser a más tardar el viernes 29 de diciembre o se podrá operar el año 2024?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN/AMIM/032/2023 Con Concurrencia del Comité.



**Respuesta 3:** La fecha de inicio de la obligación será a partir de la firma del contrato, la cual está programada para realizarse el próximo viernes 15 de diciembre de la presente anualidad, debiendo apegarse a los tiempos de entrega estipulados en el mismo.

Asimismo el proveedor adjudicado si así lo considera, puede solicitar una prórroga de tiempo de entrega, la cual deberá ser validada y autorizada por el área requirente.

A consideración del Área Requirente, queda aceptada la aclaración dentro del proceso de licitación y será parte integral de las bases objeto de la presente acta.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como representante de la Unidad Centralizada de Compras la Lic . Paola Flores Anaya, el Titular del Área Requirente el L.U.M.A Víctor Manuel Clavellina Peñaloza y el Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero Titular del Órgano Interno de Control de esta Agencia Metropolitana.

Se cierra la presente acta, siendo las **11:21 once horas con veintitún minutos** del día **08 ocho de diciembre del 2023 del dos mil veintitrés** firmando la presente los que intervinieron en ella.

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

**POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza	Gerente de Transporte Activo y Compartido	

**POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Paola Flores Anaya	Unidad Centralizada de Compras	

----- FIN DE ACTA -----